



Club de Tenis La Paz

La Paz, 22 de octubre de 2024
R-GGR-01/Cite: GG No. 1486/24

Señor (es):

Ramiro Ayaviri Ayaviri

AYAX GERENTE PROPIETARIO

Telf.: 72528236 - 70147011

Dir: Z. Villa Salome Av. Calle Queñuas No. 200

Correo electrónico: ajax.pantallasled@gmail.com

Laz Paz - Bolivia

Ayaviri
Shayla Ayaviri Nina
6946679 L.P.

Ref.: Proceso de Contratación GMC/01/2024

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General, del Club de Tenis La Paz, y por recomendación de la Comisión de Calificación mediante **INFORME No. 265/2024** de fecha 18 de Octubre de 2024, **ADJUDICO** a su empresa, la **PRIMERA CONVOCATORIA** del proceso de contratación "**COMPRA DE PANTALLA LED EXTERIORES P3-P4**", con código **GMC/001/2024**, por un importe total adjudicado de **Bs139.000,00 (Ciento treinta y nueve mil 00/100 bolivianos)**, con un plazo de entrega del bien de 10 días calendario, computable desde el siguiente día hábil a la suscripción de contrato.

En este contexto, para la formalización de la contratación, mediante nota dirigida a Gerencia General, hasta el 28 de octubre del presente año, su empresa deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Carnet de Identidad del representante legal o propietario (Fotocopia simple)
- b) Documento de Constitución de la Empresa (Si corresponde) (Fotocopia Legalizada)
- c) Matrícula de Comercio actualizada, emitido por el **SEPREC** excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. (Fotocopia simple)
- d) Poder General amplio y suficiente del Representante Legal del proponente (Fotocopia legalizada). (Si corresponde)
- e) Certificado de Inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) válido y activo, salvo lo previsto en el sub numeral 23.4 del presente Pliego de Condiciones. (Fotocopia Simple)
- f) Certificado emitido por la **GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO**, de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones (Original).
- g) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a nombre de la INSTITUCIÓN convocante.
- h) Documentos que respaldan la importación legal del bien (pólizas de importación, certificados de importación, pago de tributos aduaneros, facturas de transporte internacional, Certificado de origen, etc.)



Club de Tenis La Paz

- i) Certificado o documento equivalente de originalidad emitido por el fabricante
- j) Garantía técnica de buen funcionamiento emitida por el fabricante.
- k) Garantía de Funcionamiento de maquinaria y/o equipo equivalente al 1.5 % del monto del contrato, o solicitar una retención del monto equivalente a la garantía solicitada. Este documento deberá ser entregado a la entrega del bien.

La empresa adjudicada podrá presentar la documentación antes de la fecha fijada, por otro lado, en caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.

Lic. Freddy Sanjinés Ruiz
GERENTE GENERAL
CLUB DE TENIS LA PAZ

Avenida Arequipa # 8450 • La Florida

Telfs. (591 - 2) 2792590 • 2792487 • Fax: (591 - 2) 2792468

Casilla: 790 • La Paz - Bolivia
correo@ctlp.bo • www.ctlp.bo